



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°034-2023-GRA-SRP-CSP-1**

En Chimbote, siendo las 10:30 horas del día 06 de febrero del 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Sub Región Pacífico, se reunieron las siguientes personas:

- Presidente Titular: Javier Chaupe Hernández
- Primer Miembro Titular: Edwin Richard Tapia Ramos
- Segundo Miembro Titular: Ángel Abelardo Antúnez Orellano

Que, mediante RESOLUCION N°339-2023-REGION ANCAHS/SRP/G de fecha 16 de octubre del 2023, se conformó el comité de selección Permanente de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°034-2023-GRA-SRP-CSP-1**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N ° 88333 EN EL CENTRO POBLADO EL CASTILLO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2547949**, quienes se encargaran de la preparación, conducción y realización del proceso de selección hasta su culminación.

1. Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión, calificación, evaluación y buena pro de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo para ello verificar la presentación de ofertas, a fin de determinar los postores admitidos al procedimiento de selección.

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10103383965	VARGAS DE LA CRUZ EDILBERTO JUAN	28/12/2023	Válido
2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	28/12/2023	Válido
3	10270410621	SANCHEZ PINEDO LUIS MANUEL	23/12/2023	Válido
4	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	24/12/2023	Válido
5	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	23/12/2023	Válido
6	10329877537	MUNDACA BERNABE FARES WANTUIL	31/12/2023	Válido
7	10411591749	AGUIRRE AVALOS EDGAR JESUS	04/01/2023	Válido
8	10446054452	PEREZ ESPINOZA ESTALIN	24/12/2023	Válido
9	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	26/12/2023	Válido
10	10463038177	PLASENCIA ALTAMIRANO LUIS MIGUEL	23/12/2023	Válido
11	20448870708	HOLCAR INGENIEROS ESTRUCTURAS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/12/2023	Válido
12	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	26/12/2023	Válido
13	20542702916	CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.	30/12/2023	Válido
14	20600243374	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/12/2023	Válido



2. A continuación, se procede a verificar cuantos postores ofertaron, siendo los siguientes:

N°	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro/RUC	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	CONSORCIO EQA INGENIERO E.I.R.L.	05/01/2024	21:28	20542702916	05/01/2024	21:28	Enviado	Valido
2	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	05/01/2024	23:46	10267222849	05/01/2024	23:46	Enviado	Valido
3	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/01/2024	18:38	20600243374	05/01/2024	18:43	Enviado	Valido
4	MUNDACA BERNABE FARES WANTUIL	05/01/2024	22:04	10329877537	05/01/2024	22:04	Enviado	Valido

3. Acto seguido, en la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento, para ello, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N° ORDEN	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA						CONDICIÓN
		REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD						
		ANEXO 1	DOCUMENTACION DEL QUE SUSCRIBE	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5 CONSORCIO	
1	CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
2	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
3	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
4	MUNDACA BERNABE FARES WANTUIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA



El Postor 1: **CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.**, cumple con presentar la documentación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas por lo que es por decisión unánime declara **ADMITIDA** la oferta.

El Postor 2: **BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO**, cumple con presentar la documentación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas por lo que es por decisión unánime declara **ADMITIDA** la oferta.

El Postor 3: **MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, cumple con presentar la documentación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas por lo que es por decisión unánime declara **ADMITIDA** la oferta.

El Postor 4: **MUNDACA BERNABE FARES WANTUIL**, cumple con presentar la documentación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas por lo que es por decisión unánime declara **ADMITIDA** la oferta.

REQUISITOS DE CALIFICACION

4. Después de obtener el resultado de la admisibilidad de las ofertas, se procede a efectuar la calificación de las propuestas técnicas, en el orden que fueron presentadas, ello de conformidad con el artículo 82° numeral 82.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en donde se señala: *"El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada."*, siendo así, se detalla la evaluación realizada, tal como se describe a continuación:

➤ **Postor 1: CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.- CALIFICADO > 1.5 VR S/ 120,000.00**

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: Sustenta S/ 140,000.00 (*)

(*) Se detalla el análisis efectuado de la experiencia en la especialidad:

- Experiencia N°01.- CONFORME: S/32,000.00
- Experiencia N°02.- CONFORME: S/54,000.00
- Experiencia N°03.- CONFORME: S/54,000.00

➤ **Postor 2: BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO.- CALIFICADO > 1.5 VR S/ 120,000.00**

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: Sustenta S/ 258,545.93 (*)

(*) Se detalla el análisis efectuado de la experiencia en la especialidad:

- Experiencia N°01.- CONFORME: S/42,905.50
- Experiencia N°02.- CONFORME: S/43,188.00
- Experiencia N°03.- CONFORME: S/45,900.00



- Experiencia N°04.- CONFORME: S/33,556.00
- Experiencia N°05.- CONFORME: S/29,425.18
- Experiencia N°06.- CONFORME: S/20,355.00
- Experiencia N°07.- CONFORME: S/15,266.25
- Experiencia N°08.- CONFORME: S/17,000.00
- Experiencia N°09.- CONFORME: S/10,950.00

➤ **Postor 3: MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C..- CALIFICADO > 1.5 VR S/ 120,000.00**

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: Sustenta S/124,891.25 (*)

(*) Se detalla el análisis efectuado de la experiencia en la especialidad:

- Experiencia N°01.- CONFORME: S/124,891.25

➤ **Postor 4: MUNDACA BERNABE FARES WANTUIL.- DESCALIFICADO < 1.0 VR S/ 80,000.00**

Referente a la experiencia del postor en la especialidad: Sustenta S/ 72,000.00 (*)

(*) Se detalla el análisis efectuado de la experiencia en la especialidad:

- Experiencia N°01.- De acuerdo a la revisión efectuada del contrato de consorcio presentado, *no se tiene establecido las obligaciones que asumen los consorciados, por lo cual contraviene la Directiva N° 016-2012-OSCE/CD "Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado", vigente al momento de la contratación. No se toma en cuenta.*
- Experiencia N°02.- Presenta contrato y acta de conformidad, lo cual no es equivalente a la Constancia de Prestación emitida por la Entidad. **No se toma en cuenta.**
- Experiencia N°03.- CONFORME: S/ 36,000.00
- Experiencia N°04.- CONFORME: S/36,000.00





En atención a lo establecido en los requisitos de calificación, se obtuvieron los siguientes resultados:

N° ORDEN	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
			CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
			EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.	CUMPLE 1B	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3			ACREDITA CON 03 CONTRATOS CON UN TOTAL DE S/ 140,000.00	CALIFICADO >1.5 VR S/ 120,000.00
2	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	CUMPLE 1C	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3			ACREDITA CON 09 CONTRATOS CON UN TOTAL DE S/258,545.93	CALIFICADO >1.5 VR S/ 120,000.00
3	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE 1C	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3			ACREDITA CON 01 CONTRATO CON UN TOTAL DE S/124,891.25	CALIFICADO >1.5 VR S/ 120,000.00
4	MUNDACA BERNABE FARES WANTUIL	CUMPLE 1B	SE ACREDITARÁ A LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, SEGÚN ART. 49.3			ACREDITA CON 02 CONTRATOS CON UN TOTAL DE S/ 72,000.00	DESCALIFICADO <1.0 VR S/ 72,000.00

5. Se procede aplicar los factores de evaluación técnica a las ofertas que tengan la **CONDICIÓN DE CALIFICADO**, de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **Postor N°01: CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.**

Referente a la experiencia en la especialidad que supere lo establecido en los requisitos de calificación.

Se verifica que el postor presenta 03 contratos por el monto de S/ 140,000.00, con lo cual **se le asigna 80 puntos** al ser mayor a 1.5 veces el valor referencial (1.5 VR = S/ 120,000.00).

Referente a la metodología propuesta

Se verifica que el postor ha realizado la presentación de su METODOLOGIA PROPUESTA; sin embargo, no presenta una descripción detallada de los trabajos, funciones de los profesionales, no contiene un cronograma de actividades y su matriz de asignaciones no es detallada por ítems. **No se toma en cuenta, por lo cual no se asigna puntaje.**

➤ **Postor N°02: BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO**

Referente a la experiencia en la especialidad que supere lo establecido en los requisitos de calificación.

Se verifica que el postor presenta 09 contratos por el monto de S/ 258,545.93, con lo cual **se le asigna 80 puntos** al ser mayor a 1.5 veces el valor referencial (1.5 VR = S/ 120,000.00).



Referente a la metodología propuesta

Se verifica que el postor NO realizó la presentación del documento que sustenta la METODOLOGIA PROPUESTA, por lo cual no se asigna puntaje.

➤ Postor N°03: MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Referente a la experiencia en la especialidad que supere lo establecido en los requisitos de calificación.

Se verifica que el postor presenta 01 contrato por el monto de S/ 124,891.25, con lo cual se le asigna 80 puntos al ser mayor a 1.5 veces el valor referencial (1.5 VR = S/ 120,000.00).

Referente a la metodología propuesta

Se verifica que el postor ha realizado la presentación de su METODOLOGIA PROPUESTA; adjuntando un panel fotográfico, acta de visita de reconocimiento y visita del terreno. Por lo cual se le asigna 20 puntos.

Se procede a efectuar la evaluación económica, determinación del puntaje final aplicando los factores de ponderación y asignación de bonificación según corresponda, teniendo los siguientes resultados:



POSTOR	Evaluación técnica			Evaluación económica		Puntaje final PF = PTx0.8 + PE*0.2	BONIFICACIÓN		PUNTAJE FINAL	Orden
	Experiencia en la especialidad	Metodología	Puntaje Técnico	Precio ofertado	Puntaje económico		5%	10%		
							REMYPE	Colinda		
CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.	80	0	80.0	S/72,000.00	100.0	84.0	4.2	0.0	88.2	2°
BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	80	0	80.0	S/72,000.00	100.0	84.0	4.2	0.0	88.2	2°
MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	80	20	100.0	S/72,000.00	100.0	100.0	5.0	10.0	115.0	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Ante los resultados obtenidos, el Comité de Selección Permanente decide Otorgar la BUENA PRO al postor MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N°20600243374, por el importe de su oferta económica de: Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles (S/ 72,000.00), para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N ° 88333 EN EL CENTRO POBLADO EL CASTILLO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2547949





GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH

COMITÉ DE SELECCIÓN
PERMANENTE

	POSTOR	BUENA PRO	VALOR DE LA OFERTA
1	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	OTORGADA	S/ 72,000.00

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída se procede a suscribir en señal de conformidad

En señal de conformidad suscriben los miembros del Comité de Selección:



JAVIER CHAÚPE HERNANDEZ
Presidente Titular



EDWIN RICHARD TAPIA RAMOS
Primer miembro



ÁNGEL ABELARDO ANTÚNEZ
ORELLANO
Segundo miembro